Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000634-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Merino Hernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Cristian Delgado Alves, D. Luis Briones Martínez, D. Francisco Díaz Muñoz y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a diversos aspectos relacionados con las revisiones del grado de dependencia previstas en el artículo 30 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000608 a PE/000642.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-002223

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 4224
03/11/2026 13:30:22

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Merino Hernández, Virginia Jiménez Campano, Patricia Martín Guerra, Sergio Iglesias Herrera, Cristian Delgado Alves, Luis Briones Martínez, Francisco Díaz Muñoz, Miguel Ángel Luengo Becerro, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El artículo 30 de la Ley 39/2006,de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, establece que el grado de dependencia será revisable, a instancia del interesado, de sus representantes o de oficio por las Administraciones Públicas competentes, por alguna de las siguientes causas:

a) Mejoría o empeoramiento de la situación de dependencia.

b) Error de diagnóstico o en la aplicación del correspondiente baremo.

Es por lo que se formulan la siguientes preguntas, referidas a las revisiones de grado dd dependencia resueltas por la Junta de Castilla y León entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, ambos inclusive:

1- **¿A cuántas personas se les ha revisado el grado de dependencia?**
2- **De las personas a las que se les ha revisado el grado de dependencia:**

¿Cuántas personas con grado II han pasado a reconocérseles el grado III?

¿Cuántas personas con grado I han pasado a reconocérseles el grado II?

¿Cuántas personas que tenían el grado III han pasado a reconocérseles el grado II?

¿Cuántas personas que tenían el grado II han pasado a reconocérseles el grado I?

¿Cuántas personas que tenían el grado I han pasado a no ser consideradas personas en situación de dependencia?

Especificar los datos por provincia.

Valladolid a 03 de noviembre de 2026

CVE: BOCCL-12-002223

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Los Procuradores y Procuradoras



Noelia Merino Hernández,



Virginia Jiménez Campano,



Patricia Martín Guerra,



Sergio Iglesias Herrera,



Cristian Delgado Alves,



Luis Briones Martínez,



Francisco Díaz Muñoz,



Miguel Ángel Luengo Becerro,

CVE: BOCCL-12-002223

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864